



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0051380/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el **Dr. Celso CAMUSSO**, por la cual solicita autorización con motivo de realizar actividades como docente de la **Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Químicas, Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de esta Universidad**, en Córdoba; los días 19 de septiembre y 4 de octubre del corriente año; con una carga horaria total de 9 hs (nueve) horas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por el **Dr. Celso CAMUSSO** (Leg. N° 10.312), Profesor Titular, con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Química Orgánica del Departamento de Fundamentación Biológica**, a fin de realizar actividades como docente de la **Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Químicas, Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de esta Universidad**, en Córdoba; los días 19 de septiembre y 4 de octubre del corriente año; con una carga horaria total de 9 hs (nueve) horas; en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

acultra la d. 11/11/14
UNC

RESOLUCION N°: 784
E.D./